



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su rechazo ante el cierre por parte del Gobierno Macri y Vidal de la inscripción a la Carrera de Ingeniería Aeroespacial de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), primera carrera en la Región Latinoamericana en el año 2015, que implica un gran retroceso para la soberanía estratégica lograda por nuestro país en las áreas Educativas, de Ciencia y Tecnología durante el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner.

A su vez, solicitar por la revisión de la medida y que se arbitren los medios necesarios para la continuidad de la carrera, su funcionamiento y acreditación correspondiente, para garantizar las posibilidades de desarrollo y el derecho a la educación superior del pueblo argentino y bonaerense.

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA- FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana- FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

SUSANA GONZALEZ
Diputada
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Miguel Frances
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA- FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

MARIANO PINEDO
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Durante los últimos tres años y medio, más precisamente desde el 10 de Diciembre del año 2015, la Argentina ha iniciado un camino de graves retrocesos en materia de Educación, Ciencia y Tecnología, Innovación e Investigación Productiva, discontinuando una década de políticas sostenidas y focalizadas en dichas materias.

Sumado al recorte presupuestario, al desfinanciamiento de los Proyectos de investigación, a la falta de políticas que incentiven a nuestros científicos a quedarse y trabajar en el País, debemos sumar la triste noticia de que la carrera de Ingeniería Aeroespacial de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) se encuentra cerrada para nuevas inscripciones desde el año 2017. La carrera se creó en el año 2015 con record de inscripción de 120 alumnos aproximadamente para la nueva carrera en el primer cuatrimestre de 2016, siendo la de mayor cantidad de inscriptos en la Escuela de Ciencia y Tecnología de la UNSAM. La creación de esta carrera fue algo sumamente alentador y estratégico para la región, ya que fue la primera en Latinoamérica y cuarta en el mundo, luego de tres en EEUU y una en Canadá. Luego de su gran inicio, en el 2017 mermó la inscripción junto al financiamiento estatal.

Sin embargo, a pesar de los obstáculos con la carrera, creció el proyecto basado en una política espacial para el país, con la creación en la UNSAM del Instituto Colomb, a partir de un convenio entre la universidad y la CONAE (Comisión Nacional de Actividades Espaciales) firmado en 2015, que aporta al ámbito científico tecnológico nacional tanto conocimientos de avanzada como nuevas oportunidades de educación y trabajo a través de carreras y especialidades específicas y relacionadas.

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Actualmente, son los propios estudiantes los que reclaman por la reapertura de su carrera y que se acredite como corresponde frente a la CONEAU, como cualquier proceso de acreditación de educación superior. Es indispensable que para que se aprueben dichos requisitos, corresponde atenerse al Artículo 43 de la Ley de Educación Superior, la cual establece que "los planes de estudio de carreras correspondientes a profesiones reguladas por el Estado, cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público, poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad o los bienes de los habitantes, deben tener en cuenta la carga horaria mínima, los contenidos curriculares básicos y los criterios sobre intensidad de la formación práctica que establezca el MINISTERIO DE EDUCACIÓN en acuerdo con el CONSEJO DE UNIVERSIDADES".

El Acuerdo Plenario N° 179 del año 2018 del Consejo de Universidades es el que modifica la denominación del título "ingeniero Aeronáutico" por el de "Ingeniero Aeronáutica e Ingeniero Aeroespacial" incorporándose al régimen del Art. 43 de la Ley 24.521. También según resolución N° 966/19 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología deja "establecido que la denominación de la terminal del título de "Ingeniero Aeronáutica", incluida en el régimen del artículo 43 por Resolución Ministerial N° 1232/01 comprende también la de "Ingeniero Aeronáutico/Aeroespacial"

Por estos motivos, es que decidimos expresar nuestra preocupación. Porque la mencionada carrera comprende una de las ramas fundamentales para el desarrollo soberano de nuestra Nación en materia de Educación, Ciencia y Tecnología, Innovación e Investigación Productiva, y porque también de ello depende la esperanza de cientos de jóvenes que sueñan con aportar al desarrollo de la Nación.

Por ello, es que solicito a mis pares de este Honorable Cuerpo Legislativo, Sres. Diputados y Sras. Diputadas, que acompañen el presente Proyecto con su tratamiento y posterior aprobación.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

MARIANA MARROCHE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

SUSANA GONZALEZ
Diputada
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LINO R. CARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - Pj
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIANO PINEDO
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires

GAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

JOSE IGNACIO COTE ROSS
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.